

# Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD

Delegatura para la Protección de Datos Personales 2016







#### MARCO CONSTITUCIONAL

Artículo 15 de la Constitución Política:

"Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas".

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución."





# Usted es el dueño de sus datos personales Solo usted decide a quien los entrega, para qué, como y cuando









# No haga con los datos de los demás lo que no quiere que hagan con los suyos









## Es mejor pedir permiso que pedir perdón









## **REGULACIÓN HABEAS DATA**

Ley 1266 de 2008 Ley de Hábeas Data Financiero

D.R. 2952 de 2010

D.R. 1727 de 2009

Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales

D.R. 1377 de 2013 Reglamenta parcialmente Ley 1581 D.R 886 de 2014 Reglamenta Registro Nacional Bases de Datos







## ¿QUE ES UN DATO PERSONAL?

Ley 1581 de 2012: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias **personas naturales** determinadas o determinables.







## ¿QUE ES UNA BASE DE DATOS?

Es un conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento. Esta definición se extiende a los archivos (depositito ordenado de datos incluidos datos personales – Sentencia C-748 de la Corte Constitucional









#### Clasificación de Datos Personales

- ➤ Dato Público: Calificado como tal en la ley. Dato que no es semiprivado, privado o sensible (Ej. datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público y aquellos que pueden obtenerse sin reserva alguna).
- Dato semiprivado: Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento interesa al titular y a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general (Ej. datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico).
- > Dato privado: Dato que solo es relevante para su titular (Ej. fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida.)
- Dato sensible: Protección reforzada.



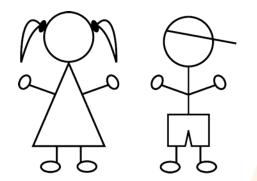


# Categorías especiales de datos Datos sensibles

Aquellos que afectan la intimidad de la personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación. (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos).







# CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS Datos personales de menores

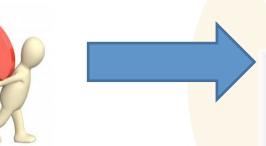
Los datos personales de los menores de 18 años **pueden ser tratados**, siempre y cuando no se ponga en riesgo la **prevalencia de sus derechos fundamentales** e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior.





# SUJETOS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

#### **TITULAR**



Persona **natural** cuyos datos personales son objeto del tratamiento

#### RESPONSABLE



## **ENCARGADO**



Persona natural o jurídica, pública o privada que decide sobre la base de datos y/o tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada que **realice** el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable







#### **PRINCIPIOS**

Ley 1581 de 2012

Legalidad

**Finalidad** 

Libertad

Veracidad o calidad

**Transparencia** 

Acceso y circulación restringida

**Seguridad** 

**Confidencialidad** 

Necesidad o Proporcionalidad (DR 1377 DE 2013)



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO



#### **REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

- Directorio público de las bases de datos con información personal sujetas a Tratamiento que operan en el país.
- Permitirá conocer, entre otros aspectos:
  - Realidad de las bases de datos del país
  - Cantidad de titulares y tipos de datos
  - Quién o quiénes adelantan su tratamiento
  - Finalidad y
  - Políticas de tratamiento
- Mecanismo para poner en conocimiento incidentes de seguridad.





# EL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO NO TIENE QUE ENVIAR, CARGAR O ENTREGAR A LA SIC SUS BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN PERSONAL









### Actualización de la información en el RNBD

- 1. Dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, a partir de la inscripción de la base de datos, cuando se realicen cambios sustanciales en la información registrada.
- 2. Anualmente, entre el 2 de enero y el 31 de marzo, a partir de 2018
- 3. Dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de febrero y agosto de cada año, a partir de su inscripción, información de los reclamos presentados por los Titulares. El primer reporte: Primer semestre de 2017: Inf. del segundo semestre de 2016.



#### **Cambios sustanciales**

- Finalidad
- Encargado del Tratamiento
- Los canales de atención al Titular
- Clasificación o tipos de datos personales
- Medidas de seguridad de la información implementadas
- Política de Tratamiento de la Información
- Transferencia y transmisión internacional de datos personales.





# Incidentes de seguridad

Violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por el Responsable del Tratamiento o por su Encargado, que deberán reportarse al RNBD dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos.







#### Bases de datos nuevas

Decreto único 1074 de 2015

Artículo 2.2.2.26.3.1. *Plazo de inscripción* (...) "Las bases de Datos que se creen con posterioridad a ese plazo, deberán inscribirse dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de su creación."





#### Circular Externa 02 del 3 de noviembre de 2015

Dirigida a: RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: PERSONAS JURÍDICAS DE NATURALEZA PRIVADA INSCRITAS EN LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA

#### **Plazos**

ÚLTIMOS DÍGITOS NIT	PLAZO
De 00 a <mark>24</mark>	D <mark>el 09</mark> /11//2015 a 08/02/2016
De 25 a 49	Del 09/02/2016 a 10/05/2016
De 50 a 74	D <mark>el 06/05/2016</mark> a 08/08/2016
De 75 a 99	Del 09/08/2016 a 08/11/2016

<sup>\*</sup>Incorporados al Decreto Único 1074 de 2015, Capítulos 25 a 28.







#### **CONSIDERACIONES PREVIAS AL RNBD**

#### 1. Conocer:

- El correo electrónico de la sociedad Responsable inscrito en cámara de comercio
- El número de matrícula de la sociedad y
- La ciudad de la cámara de comercio
- Quién tiene la administración





#### 2. En cuanto a las BD:

- Inventario de las BDP que reposen o no en las instalaciones de la organización
  - Medios (físico o electrónico)
  - Cantidad de BDP.
  - Cantidad de titulares por c/u.
  - Información detallada de los canales.
  - Tipo de datos personales contenidos en cada BD (revisar categorías).
  - Ubicación física de las bases de datos.













#### RN REGISTRO NACIONAL BD DE BASES DE DATOS

El Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD - es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.

El Gobierno Nacional, mediante el capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, reglamentó la información mínima que debe contener el RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en éste las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley 1581 de 2012.

La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante la <u>Circular Externa No. 02</u> del 3 de noviembre de 2015 impartió instrucciones a los Responsables del Tratamiento de datos personales, personas jurídicas de naturaleza privada inscritas en las Cámaras de Comercio y sociedades de economía mixta, para efectos de realizar la inscripción de sus bases de datos en el RNBD.

En el 2016 se habilitará la inscripción en el RNBD de las bases de datos de las personas naturales, las entidades públicas, diferentes a las sociedades de economía mixta, y las personas jurídicas de naturaleza privada que no están inscritas en las Cámaras de Comercio, previa publicación de las instrucciones que para el efecto impartirá esta Superintendencia.













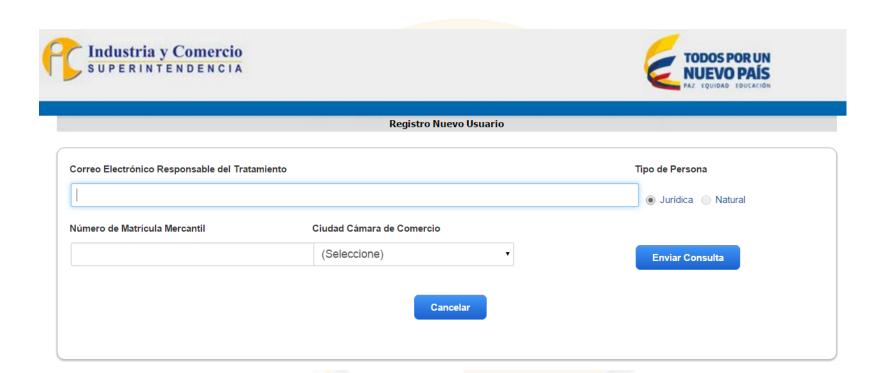




Usuario:	
Clave:	
	SSL9MP
	Haga clic para cambiar
	Ingrese el código: *
	Ingresar



















Contactenos ¿que es el KUES? Camaras de Comercio



#### Actividades Económicas

Empleados

Afiliado

- \* 4663 Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion
- \* 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

387,00

Si

- \* 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
- \* 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

#### Información de Contacto

Municipio Comercial BARRANQUILLA / ATLANTICO Dirección Comercial VIA 12 No. Teléfono Comercial Municipio Fiscal BARRANQUILLA / ATLANTICO Dirección Fiscal VIA 40 No. Teléfono Fiscal Correo Electrónico ...r@c;::::-::..com.co

#### Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo	Número							RNT
Id.	Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoria	RM	RUP	ESAL	











RNBD Inscripción de Bases de Datos ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS



'54@gmail.com

Cerrar Sesión

Ayuda

# RN REGISTRO NACIONAL BD DE BASES DE DATOS





RNBD Inscripción de Bases de Datos ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

#### **REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

Seguridad > Administración de Usuarios



#### Seguridad

Cambiar Contraseña

 Administración de Usuarios

#### Consulta de Usuarios

Esta opción le permite administrar los usuarios de quienes acceden al sistema, para asociarles perfiles, dependiendo del tipo de información que deban registrar. Ayuda

Tipo de Documento	Número de Documento	
(Seleccione)	<b>v</b>	
Nombre Usuario	Correo Electrónico	
	Buscar Crear Usuario	







#### Registro de Usuarios del RNBD



Usuario(s) Operativo(s)







#### **Dudas frecuentes**

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en cámara de comercio.
- No valida el correo electrónico con el registrado en la cámara de comercio
- No valida el número de la matrícula mercantil de acuerdo con el Registro de existencia y representación legal
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- No tengo bases de datos personales





- 1. Valide los datos con la primera empresa
- 2. Cierre cesión
- 3. Ingrese nuevamente y cambie el correo electrónico del responsable
- 4. Valide los datos de la segunda empresa y repita el proceso según la cantidad de empresas a registrar





#### **Dudas frecuentes**

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en cámara de comercio.
- No valida el correo electrónico con el registrado en la cámara de comercio
- No valida el número de la matrícula mercantil de acuerdo con el Registro de existencia y representación legal
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- No tengo bases de datos personales





Razón Social F. C. D. C. S.A.S.

Sigla

Cámara de Comercio MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Número de Matrícula 005 37 17 2

Identificación NIT 9009 2 2 - 0

Último Año Renovado 2015
Fecha de Matrícula 20151014
Fecha de Vigencia 99991231
Estado de la matrícula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoría de la Matrícula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Total Activos 500000,00
Utilidad/Perdida Neta 0,00

Ingresos Operacionales 0,00 Empleados 0,00 Afiliado No

#### Actividades Económicas

\* 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

\* 4511 - Comercio de vehiculos automotores nuevos

\* 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

\* 4512 - Comercio de vehiculos automotores usados

#### Información de Contacto

Municipio Comercial MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Comercial Ca... r 10 B 20 19 If ... 1's.

Teléfono Comercial 6.56.5 8

Municipio Fiscal MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Fiscal Ca... 10 B 2 3 19 If 17 7, 10 7

Teléfono Fiscal -6 6 8

Correo Electrónico

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales







#### **Dudas frecuentes**

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en cámara de comercio.
- No valida el correo electrónico con el registrado en la cámara de comercio
- No valida el número de la matrícula mercantil de acuerdo con el Registro de existencia y representación legal
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- No tengo bases de datos personales





- Lo más común es que ingresan el número de la matrícula no como aparece en el RUES sino como está en el certificado de Existencia y Representación legal, donde está con un código que antecede a la matrícula, por ejemplo con las matrículas de Medellín: 21-XXX. Debe tomarse sin esos dígitos.
- Otro problema por el que aparece este error es porque no tienen NIT registrado en la Cámara de Comercio.





### **Dudas frecuentes**

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en cámara de comercio.
- No valida el correo electrónico con el registrado en la cámara de comercio
- No valida el número de la matrícula mercantil de acuerdo con el Registro de existencia y representación legal
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- No tengo bases de datos personales





 No es posible trabajar una base de datos a partir de otra ya registrada

No. Radicado (CIR)	Nombre de la Base de Datos	Cantidad de Titulares	Continuar
16-80067000000-000	NOMINA	100	Consultar Registro
16-80067000001-000	NOMINA	100	Consultar Registro
	CLIENTES	2.420	Continuar Registro
	PROVEEDORES	400	Continuar Registro





### **Dudas frecuentes**

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en cámara de comercio.
- No valida el correo electrónico con el registrado en la cámara de comercio
- No valida el número de la matrícula mercantil de acuerdo con el Registro de existencia y representación legal
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- No tengo bases de datos personales





### Revise si trata datos en físico o en forma electrónica de:

- Empleados
- Clientes
- Proveedores
- Datos de contacto de posibles clientes/empleados/proveedores como tarjetas de presentación, hojas de vida, entre otros.





# Ejercicio práctico













RNBD Inscripción de Bases de Datos ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

**REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS** 



Cerrar Sesión

Ayuda

# RN REGISTRO NACIONAL BD DE BASES DE DATOS





## **INSCRIBIR BASES DE DATOS**

#### REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

#### Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

#### Inscribir Base de Datos

En esta sección se solicita la cantidad de bases de datos con información personal respecto de las cuales el Responsable realiza Tratamiento, que deben inscribirse de manera independiente cada una. Este número se puede modificar posteriormente, en caso de ser necesario. Para iniciar la inscripción, se debe editar el registro correspondiente a cada base de datos ingresando por la opción "Continuar Registro". Una vez finalice el registro de una base de datos, podrá realizar modificaciones o actualizaciones ingresando por la opción "Modificar Datos" que aparecerá en las bases de datos finalizadas y se generará un consecutivo del primer número de radicado, para lo cual debe "Finalizar el Registro de Información" nuevamente. Si desea consultar el registro de la base de datos, puede hacerlo por la opción "Consultar Registro", la cual también aparece una vez se finalice el registro de información, siempre y cuando no se inicie ninguna modificación. Ayuda

antidad	de	Bases	de	Datos a	Registrar
---------	----	-------	----	---------	-----------

2

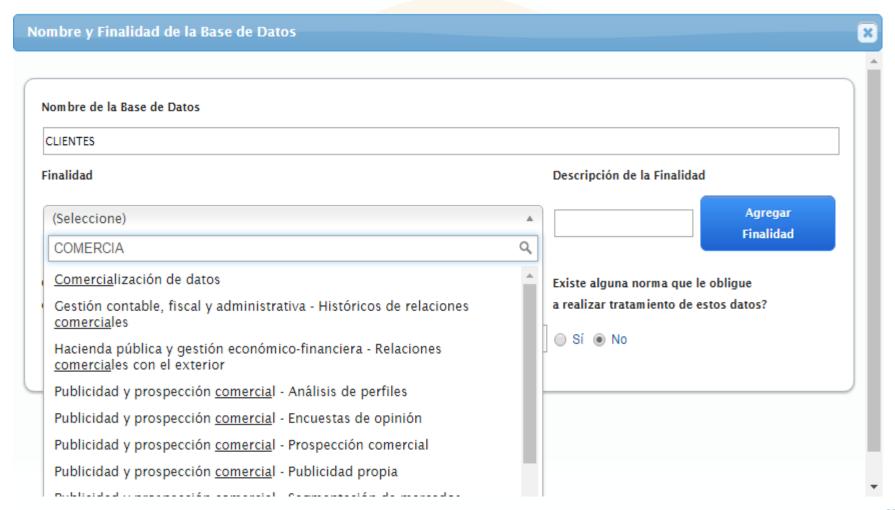
Guardar

Cancelar

No. Radicado (CIR)	Nombre de la Base de Datos	Cantidad de Titulares	Continuar
	Pendiente		Continuar Registro
16-194960000000-000	Nomina	567	Consultar Registro
	Nomina	567	Continuar Registro

Mostrando 1 a 3 de 3 registros

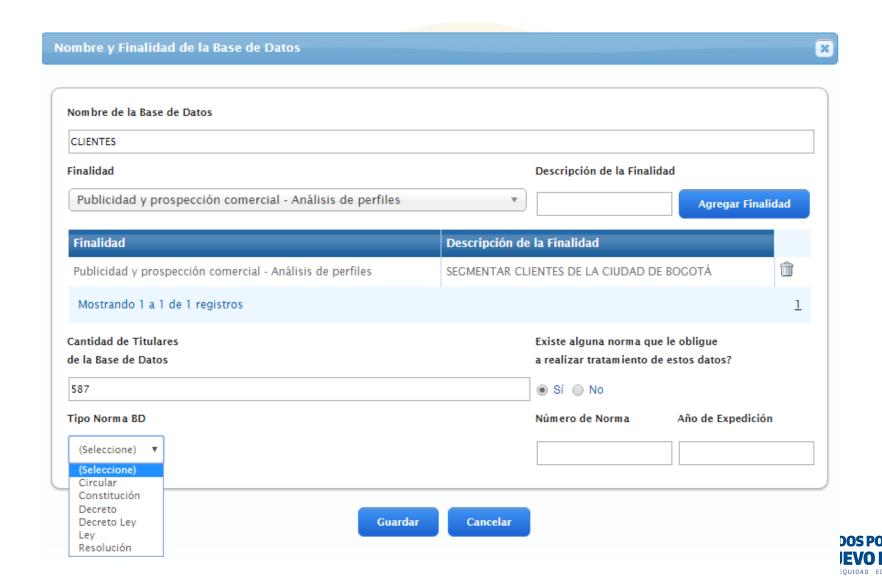














## **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**

Registro > RNBD



Cerrar Sesión

#### REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

#### Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

- 1. Encargado del Tratamiento
- 2. Canales de Atención al Titular
- 3. Política de Tratamiento de la Información
- 4. Forma de Tratamiento
- 5. Información Contenida en la Base de datos
- 6. Medidas de Seguridad de



#### Encargado del Tratamiento Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se debe informar el Encargado de la BD, que es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En esta sección se deben registrar los datos del (los) Encargado(s) de la base de datos, si lo(s) tiene. En caso de que la base de datos no tenga Encargados, puede continuar a la siguiente sección. Si en algún momento la base de datos pasa a tener Encargado(s), actualice la información, agregando los datos solicitados. Ayuda

Volver

Agregar Encargado del Tratamiento

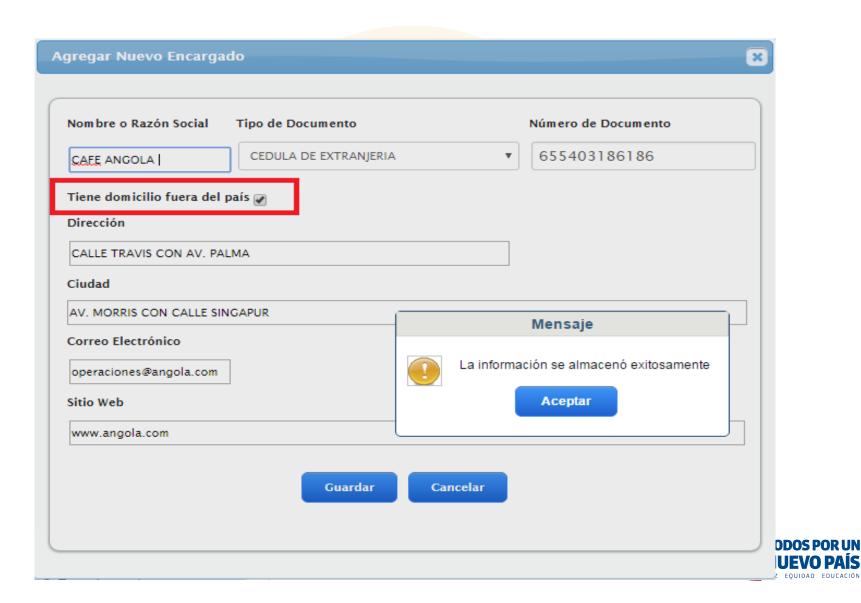
Cargar Archivo Listado de Encargados

Continuar



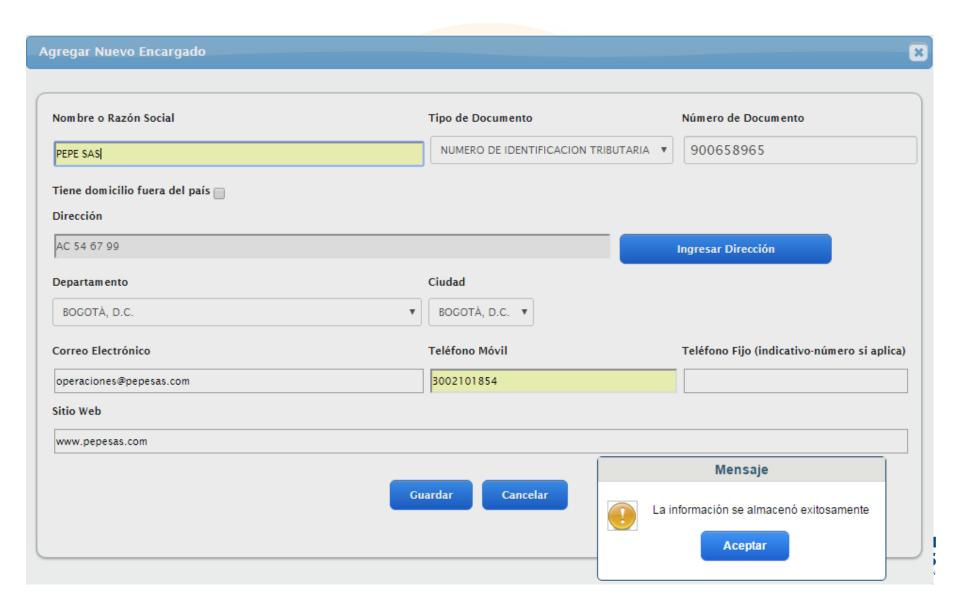


# DOMICILIO FUERA DEL PAÍS





# DOMICILIO DENTRO DEL PAÍS

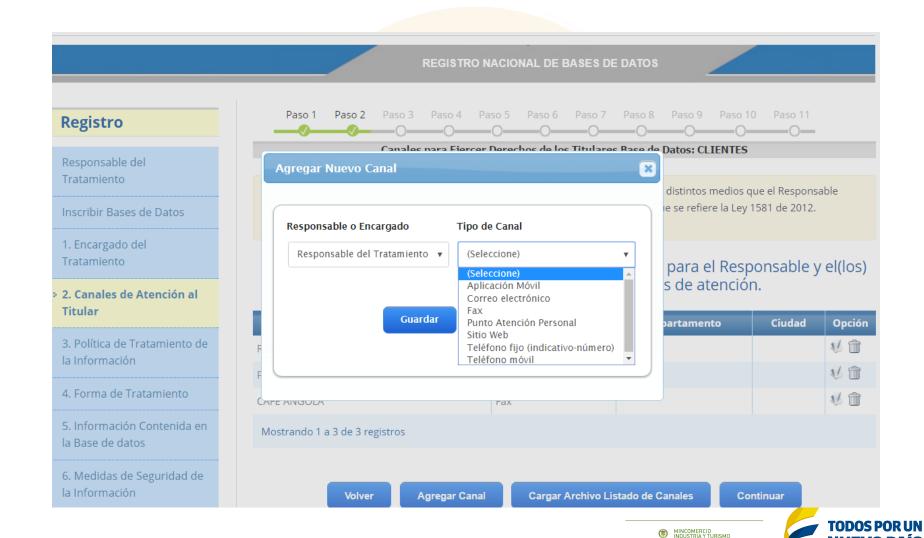




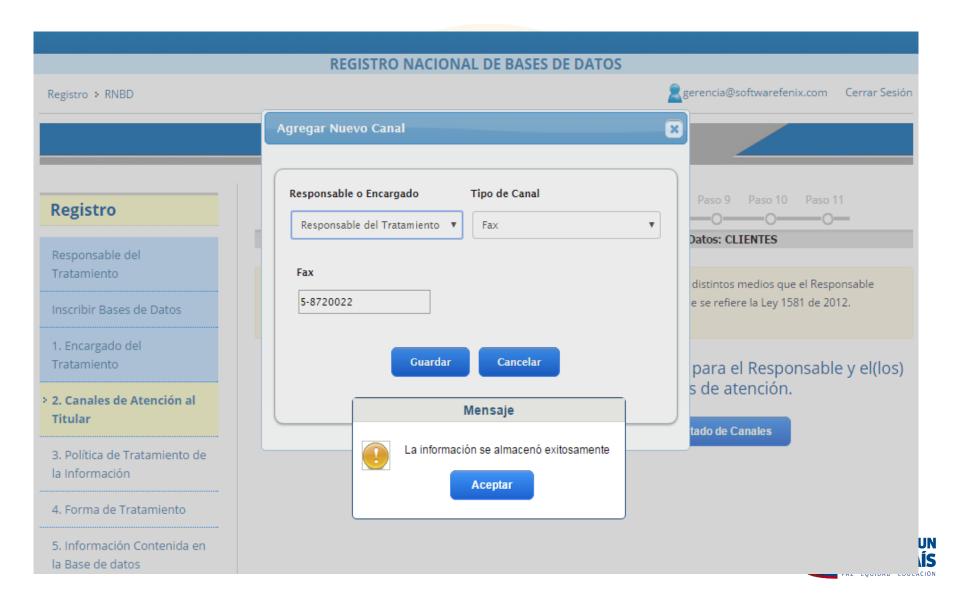
# CANALES DE ATENCIÓN













#### REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS Paso 7 Paso 8 Registro Canales para Ejercer Derechos de los Titulares Base de Datos: CLIENTES Responsable del Tratamiento En esta sección se deben inscribir los canales de atención a los Titulares, es decir, los distintos medios que el Responsable y/o Encargado ha puesto a disposición de éstos para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012. Inscribir Bases de Datos Ayuda 1. Encargado del Tratamiento Para poder continuar con el siguiente paso, debe asociar para el Responsable y el(los) o Encargado(s) sus correspondientes canales de atención. 2. Canales de Atención al Titular Responsable o Encargado Tipo de Canal Ciudad Opción Departamento 3. Política de Tratamiento de W m PEPE SAS Fax la Información Responsable del Tratamiento Fax 4. Forma de Tratamiento Mostrando 1 a 2 de 2 registros 5. Información Contenida en la Base de datos Agregar Canal Cargar Archivo Listado de Canales Volver 6. Medidas de Seguridad de la Información

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



#### REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

#### Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

- 1. Encargado del Tratamiento
- 2. Canales de Atención al Titular
  - 3. Política de Tratamiento de la Información
  - 4. Forma de Tratamiento
  - 5. Información Contenida en la Base de datos
  - 6. Medidas de Seguridad de la Información
  - 7. Autorización del Titular



#### Canales para Ejercer Derechos de los Titulares Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben inscribir los canales de atención a los Titulares, es decir, los distintos medios que el Responsable y/o Encargado ha puesto a disposición de éstos para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012. Ayuda

Para poder continuar con el siguiente paso, debe asociar para el Responsable y el(los) Encargado(s) sus correspondientes canales de atención.

Tipo de Canal	Departamento	Ciudad	Opción
Fax			V Î
Fax			V 🗊
Fax			Ø î
	Fax Fax	Fax Fax	Fax Fax

Mostrando 1 a 3 de 3 registros

Volver

**Agregar Canal** 

Cargar Archivo Listado de Canales

Continuar



# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

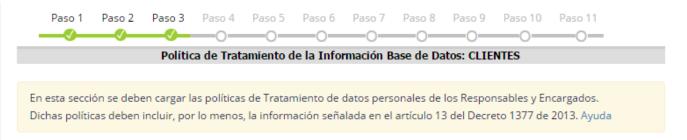
#### REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

#### Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

- 1. Encargado del Tratamiento
- 2. Canales de Atención al Titular
- 3. Política de Tratamiento de la Información
- 4. Forma de Tratamiento
- 5. Información Contenida en la Base de datos
- 6. Medidas de Seguridad de la Información
- 7. Autorización del Titular



Para poder continuar con el siguiente paso, debe asociar para el Responsable y el(los) Encargado(s) sus correspondientes políticas. Una vez seleccionada la política se debe cargar con el botón de "Agregar Política"



Volver





#### REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

#### Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

- 1. Encargado del Tratamiento
- 2. Canales de Atención al Titular
- 3. Política de Tratamiento de la Información
  - 4. Forma de Tratamiento
- 5. Información Contenida en la Base de datos
- 6. Medidas de Seguridad de la Información
- 7. Autorización del Titular
- 8. Transferencia Internacional de Datos
- 9. Transmisión Internacional de Datos



#### Política de Tratamiento de la Información Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben cargar las políticas de Tratamiento de datos personales de los Responsables y Encargados. Dichas políticas deben incluir, por lo menos, la información señalada en el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013. Ayuda

Para poder continuar con el siguiente paso, debe asociar para el Responsable y el(los) Encargado(s) sus correspondientes políticas. Una vez seleccionada la política se debe cargar con el botón de "Agregar Política"





5. Información Contenida en

la Base de datos

## FORMA DE TRATAMIENTO

#### **REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS** gerencia@softwarefenix.com Cerrar Sesión Registro : RNBD REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS Paso 4 Paso 5 Paso 6 Paso 7 Paso 8 Paso 9 Paso 10 Registro Forma de Tratamiento Base de Datos: CLIENTES Responsable del Tratamiento En esta sección se debe informar si la base de datos tiene un tratamiento manual o automatizado y la ubicación física de la misma. Las bases de datos manuales o archivos son aquellas cuya información se encuentra organizada y almacenada de Inscribir Bases de Datos manera física. Las bases de datos automatizadas son aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas. Ayuda 1. Encargado del Tratamiento 2. Canales de Atención al Clasificación Base de Datos Ubicación de la Base de Datos Titular Base de Datos Automatizada Servidor Propio Base de datos física. 3. Política de Tratamiento de (Seleccione) la Información Computador Personal Servidor Externo a cargo de un tercero Servidor Externo Propio > 4. Forma de Tratamiento Servidor Propio

# Industria y Comercio

# INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS

#### Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

- Encargado del
   Tratamiento
- 2. Canales de Atención al Titular
- 3. Política de Tratamiento de la Información
- 4. Forma de Tratamiento
- 5. Información Contenida en la Base de datos
- 6. Medidas de Seguridad de la Información
- 7. Autorización del Titular
- 8. Transferencia Internacional de Datos
- 9. Transmisión Internacional de Datos
- 10. Cesión de la Base de

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10	Paso 11
	<b>_</b>	<b>—</b>	<b>_</b>	<b>—</b>	o_	o_	o_	o_	o_	o_

#### Información Contenida en la Base de datos Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben seleccionar los datos almacenados en la base de datos, los cuales se encuentran agrupados de acuerdo con su naturaleza, con el fin de facilitar la inscripción de los mismos. En caso de que no encuentre alguna categoría de datos que contenga su base de datos favor informar a la dirección de correo electrónico soporteRNBD@sic.gov.co o teléfono Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84 Contact center: (571) 592 04 00 Ayuda

- 1. DATOS GENERALES
- 1. Datos de personas menores de 18 años
- 2. Datos de personas mayores de 18 años

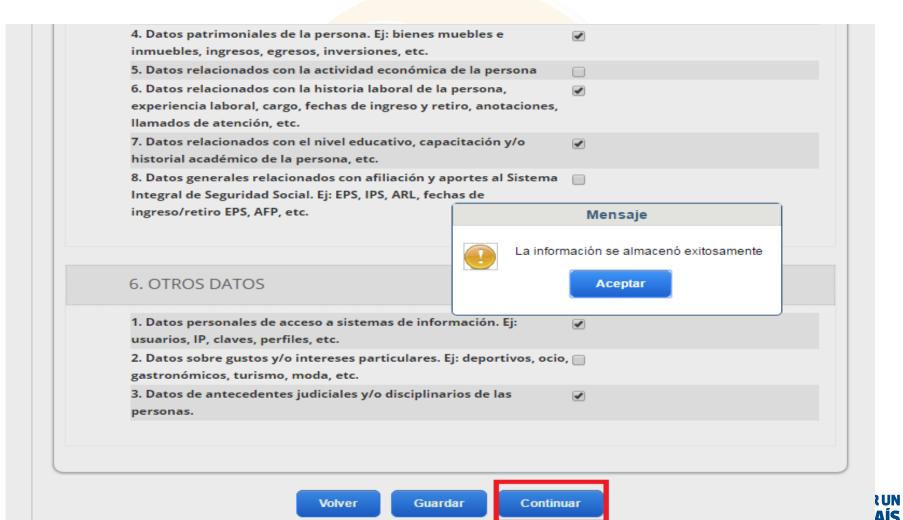
#### 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- Datos generales de identificación de la persona, familiares, beneficiarios o terceros. Ej: Nombre, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, etc.
- 2. Datos específicos de identificación de la persona. Ej: firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, lugar y fecha de nacimiento o muerte, edad, etc.
- 3. Datos biométricos de la persona. Ej: huella, ADN, iris, Geometría 
  facial o corporal, fotografías, videos, fórmula dactiloscópica, voz,
- 4. Datos de la descripción morfológica de la persona. Ej: color de











# MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

- 1. Encargado del Tratamiento
- 2. Canales de Atención al Titular
- 3. Política de Tratamiento de la Información
- 4. Forma de Tratamiento
- 5. Información Contenida en la Base de datos
- 6. Medidas de Seguridad de la Información
  - 7. Autorización del Titular



#### Medidas de Seguridad de la Información Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben seleccionar los controles implementados por el Responsable para garantizar la seguridad de las bases de datos que está registrando Ayuda

#### SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

¿Tiene un documento de seguridad de la información personal o

general aprobado?

¿Ha realizado documentación de procesos en torno a la seguridad
de la información personal?

¿Tiene procedimientos de asignación de responsabilidades y
autorizaciones en el tratamiento de la información personal?

¿Ha implementado acuerdos de confidencialidad con las personas
que tienen acceso a la información personal?

¿Tiene controles de seguridad en la tercerización de servicios para
el tratamiento de la información personal?

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



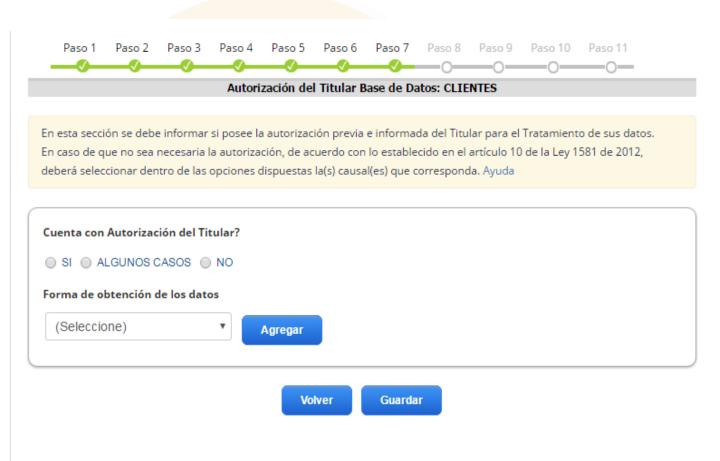


disp	ne un procedimiento o control implementado para la posición final de la información personal (supresión, archivo, trucción, etc.)?	
GE:	STIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFOR	MACIÓN PERSONAL
	enta con una política y procedimientos implementados de tión de incidentes de seguridad de la información personal?	€
info	ne implementada una política para mejorar la seguridad de la ormación personal a partir de los incidentes o vulnerabilidades ectados?	
AU	DITORIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PER	SONAL
	ne una política de auditorías de seguridad de la información sonal?	€
tien	ntro de las auditorías de seguridad de información personal, le en cuenta el cumplimiento de requisitos, políticas y normas específicamente le apliquen a la base de datos?	



## **AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**

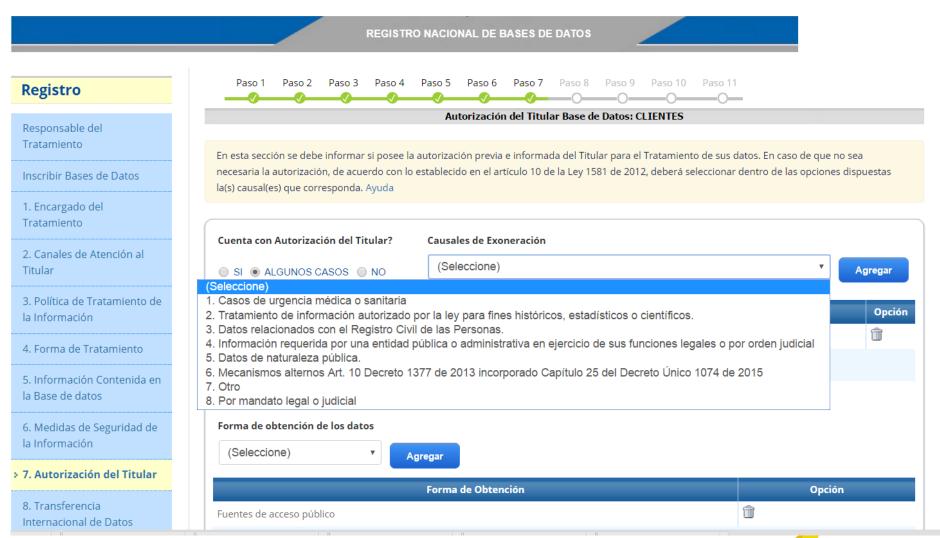
### Registro Responsable del Tratamiento Inscribir Bases de Datos 1. Encargado del Tratamiento 2. Canales de Atención al Titular 3. Política de Tratamiento de la Información 4. Forma de Tratamiento 5. Información Contenida en la Base de datos 6. Medidas de Seguridad de la Información > 7. Autorización del Titular







## Causales de exoneración







## Forma de obtención de los datos

#### Autorización del Titular Base de Datos: CLIENTES Responsable del Tratamiento En esta sección se debe informar si posee la autorización previa e informada del Titular para el Tratamiento de sus datos. En caso de que no sea necesaria la autorización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, deberá seleccionar dentro de las opciones dispuestas Inscribir Bases de Datos la(s) causal(es) que corresponda. Ayuda 1. Encargado del Tratamiento Cuenta con Autorización del Titular? Causales de Exoneración 2. Canales de Atención al (Seleccione) Titular SI ● ALGUNOS CASOS ● NO 3. Política de Tratamiento de Causal de Exoneración la Información 4. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial 4. Forma de Tratamiento Mostrando 1 a 1 de 1 registros 5. Información Contenida en la Base de datos Forma de obtención de los datos 6. Medidas de Seguridad de la Información (Seleccione) Agregar (Seleccione) > 7. Autorización del Titular Fuentes de acceso público Forma de Obtención Por un tercero 8. Transferencia Recolectado del titular Internacional de Datos Mostrando 1 a 1 de 1 registros 9. Transmisión Internacional de Datos Volver Guardar Continuar 10. Cesión de la Base de Datos





Agregar

Opción



# TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

#### REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

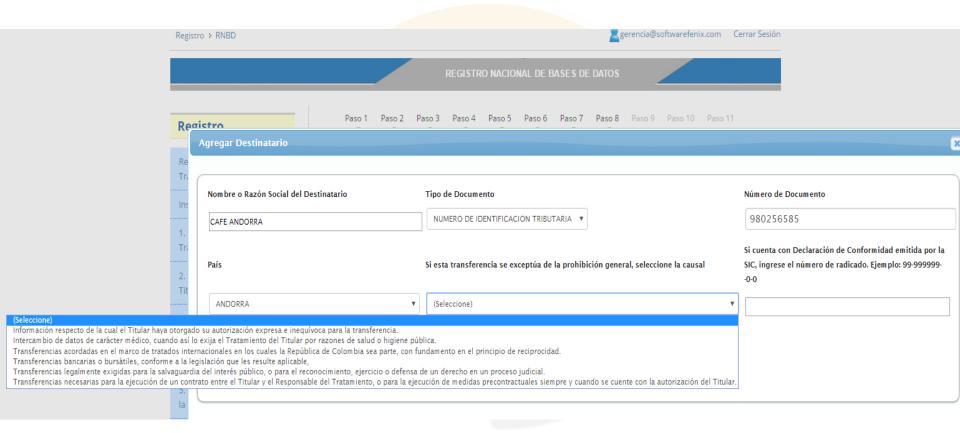
### Registro Responsable del Tratamiento Inscribir Bases de Datos 1. Encargado del Tratamiento 2. Canales de Atención al Titular 3. Política de Tratamiento de la Información 4. Forma de Tratamiento 5. Información Contenida en la Base de datos 6. Medidas de Seguridad de la Información 7. Autorización del Titular > 8. Transferencia







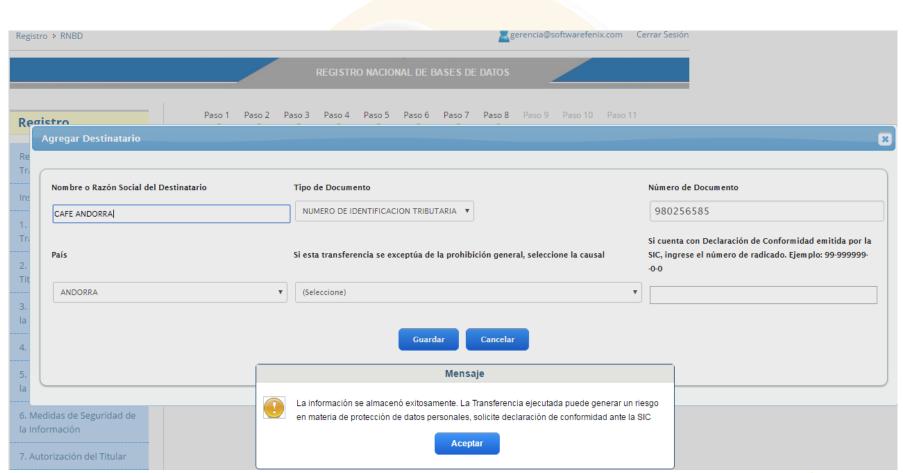
## CAUSALES DE EXCEPCIÓN

















# Industria y Comercio SUPETRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE **DATOS**

Registro > RNBD



#### REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

#### Registro

Responsable del Tratamiento

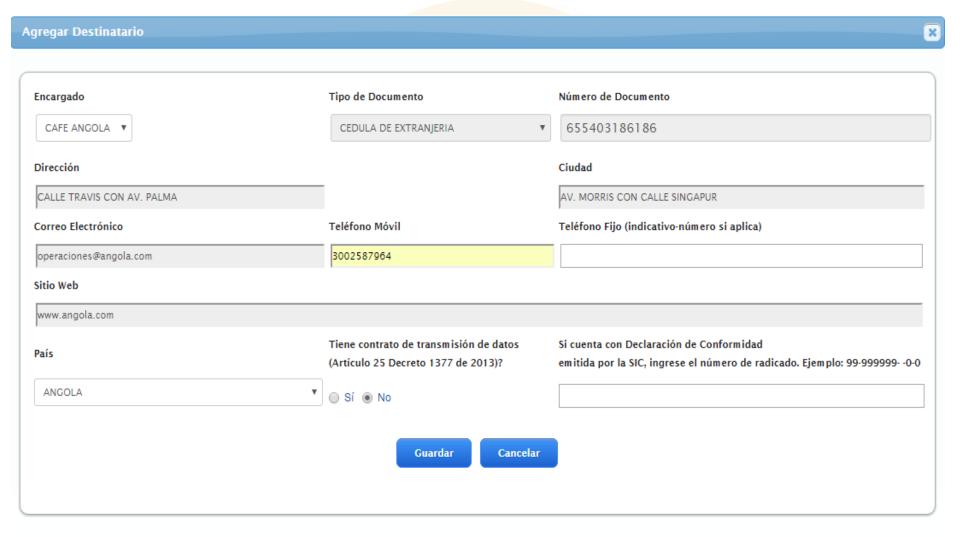
Inscribir Bases de Datos

- 1. Encargado del Tratamiento
- 2. Canales de Atención al Titular
- 3. Política de Tratamiento de la Información
- 4. Forma de Tratamiento
- 5. Información Contenida en la Base de datos
- 6. Medidas de Seguridad de la Información
- 7. Autorización del Titular
- 8. Transferencia











Registro : RNBD

zerencia@softwarefenix.com

Cerrar Sesión

#### REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

#### Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

- 1. Encargado del Tratamiento
- 2. Canales de Atención al Titular
- 3. Política de Tratamiento de la Información
- 4. Forma de Tratamiento
- 5. Información Contenida en la Base de datos
- 6. Medidas de Seguridad de la Información
- 7. Autorización del Titular



#### Transmisión Internacional de Datos Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se debe seleccionar la opción correspondiente, teniendo en cuenta si el Responsable realiza o no Transmisión internacional de datos a un Encargado con domicilio fuera del país y si cuenta con un contrato que cumpla con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013. Si realiza Transmisión de datos, es necesario agregar el destinatario, seleccionando el Encargado que debe haber registrado en el paso 1. Ayuda

Realiza Transmisión Internacional de Datos ? 🌘 Sí 🔘 No

Nombre o Razón Social del Destinatario	Tipo de Documento	Número de Documento	Pais	Número de Radicado	Opción
CAFE ANGOLA	CEDULA DE EXTRANJERIA	655403186186	ANGOLA		<b>€</b> 🗊

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Volver

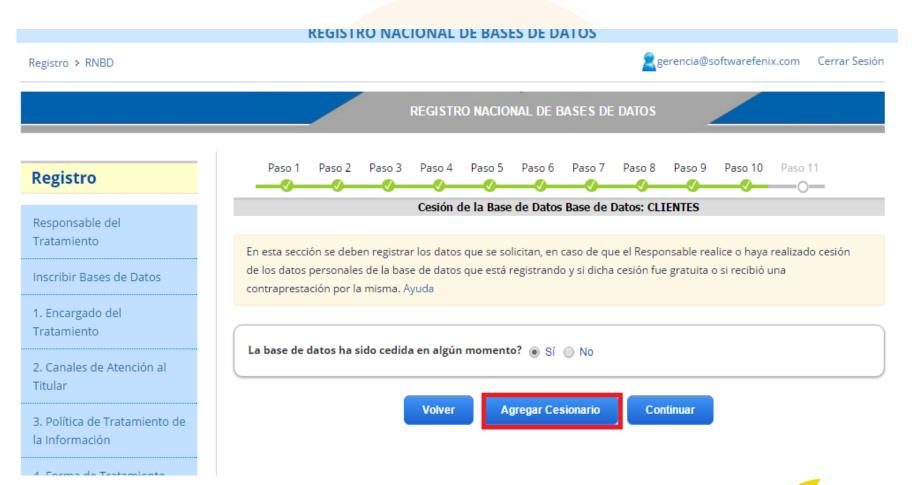
Agregar Destinatario

Continuar





## **CESIÓN**





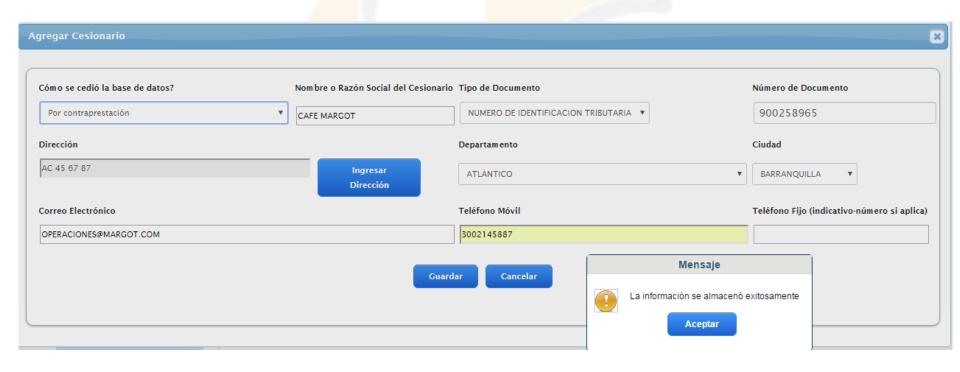


Registro	Paso 1 Paso 2 Paso 3	Paso 4 Paso 5 Paso 6 Paso 7 Paso		Paso 11 ——————————————————————————————————
		Cesión de la Base de Datos Base de Datos	CLIENTES	
egar Cesionario				
omo se cedió la base de datos?	Nombre o Razón Social del Cesionari	o Tipo de Documento		Número de Documento
(Seleccione)	,	(Seleccione)	,	
(Seleccione) Gratuitamente Por contraprestación		Departamento		Ciudad
Por requerimiento de autoridad Judicial o Administrativa	Ingresar Dirección	(Seleccione)	*	(Seleccione) ▼
rreo Electrónico		Teléfono Móvil		Teléfono Fijo (indicativo-número si apli
	Guar	rdar Cancelar		











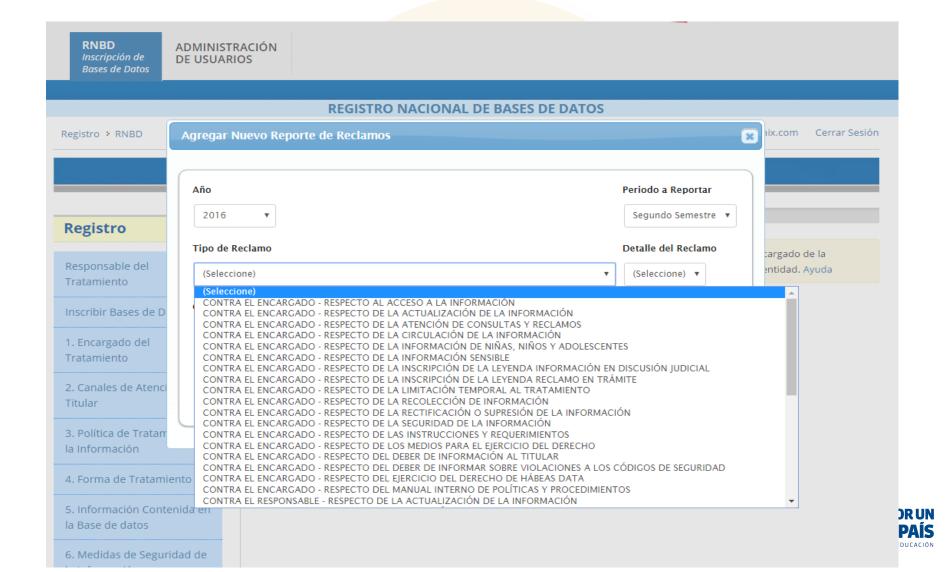


## **FINALIZAR REGISTRO**





# Industria y Comercio SUPERINTENDEN REPORTE DE NOVEDADES Reclamos





#### **REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

Registro : RNBD



Cerrar Sesión

#### **REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

#### Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

- 1. Encargado del Tratamiento
- 2. Canales de Atención al Titular
- 3. Política de Tratamiento de la Información
- 4. Forma de Tratamiento
- 5. Información Contenida en la Base de datos

#### Reclamos Presentados por los Titulares Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben informar los reclamos presentados por los Titulares ante el Responsable y/o Encargado de la base de datos respectiva, de acuerdo con la tipología establecida y en la periodicidad requerida por esta entidad. Ayuda

Año	Periodo	Tipo - Detalle de Reclamo	Cantidad de Reclamos	Opción
2016	Segundo Semestre	CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - Tratar información de los menores sin autorización de sus representantes legales	2	€ îi

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Agregar Información de Reclamos

Cargar Información de Reclamos







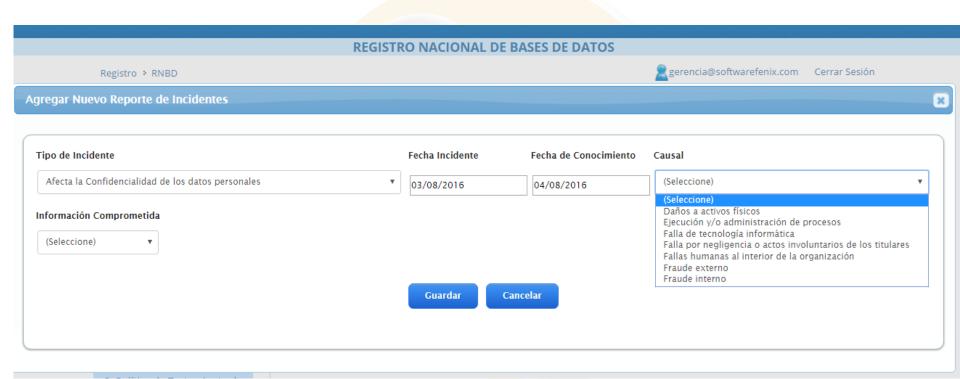
# Incidentes de seguridad







## Causales







# Información comprometida

Agregar Nuevo Reporte de Incidentes			
Tipo de Incidente	Fecha Incidente	Fecha de Conocimiento	Causal
Afecta la Confidencialidad de los datos personales	03/08/2016	04/08/2016	Falla de tecnología informática
Información Comprometida	Tipo de información	Cantidad de titulares afec	etados
Algunos datos •	(Seleccione) ▼		Agregar
	(Seleccione)  1. DATOS GENERALES 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN 3. DATOS DE UBICACIÓN 4. DATOS SENSIBLES 5. DATOS DE CONTENIDO SOCIOECONÓMICO 6. OTROS DATOS		





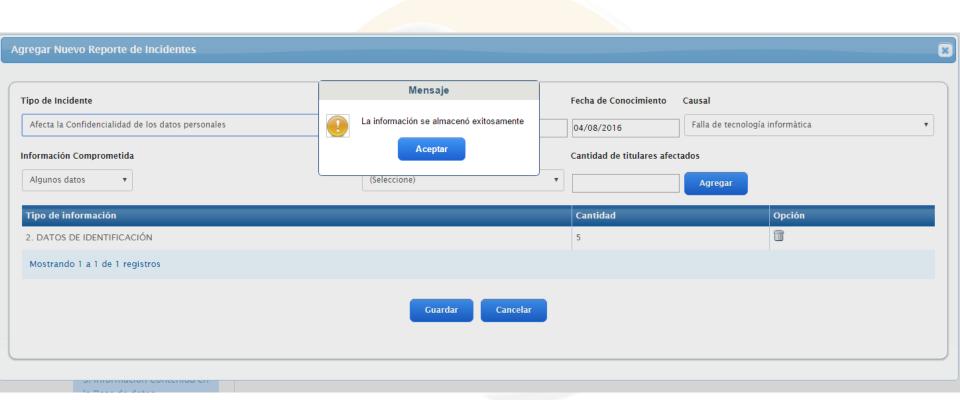


o de Incidente		Fecha Incidente	Fecha de Conocimiento	Causal	
Afecta la Confidencialidad de los datos personales	*	03/08/2016	04/08/2016	Falla de tecnología inforn	nática
ormación Comprometida		Tipo de información	Cantidad de titulares afec	ctados	
Algunos datos 🔻		(Seleccione) v		Agregar	
ipo de información			Cantidad	Орс	ión
DATOS DE IDENTIFICACIÓN			5	Î	
Mostrando 1 a 1 de 1 registros					
		Guardar Cancelar			















# Fin del ejercicio

